



O F I C I O

S/REF. Secretaría General/Comité A. Competentes

FECHA La de firma electrónica del documento

ASUNTO

**CONVOCATORIA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE
AUTORIDADES COMPETENTES.**

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADIANA**

Dando cumplimiento a las instrucciones del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica Guadiana, y de conformidad con las atribuciones que al mismo confiere el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, por la presente le convoco a usted a **reunión ordinaria del Comité de Autoridades Competentes**, el próximo día **19 de noviembre de 2021**, la cual tendrá lugar mediante videoconferencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, así como en la cláusula sexta de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 15 de septiembre de 2021, de revisión de medidas a adoptar en los centros de trabajo de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 29 de septiembre de 2021, con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

La celebración de la misma se llevará a cabo a las **13:00 horas**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del Comité de Autoridades Competentes, estando conectados a partir de las 12:45 horas en el enlace que se les remitirá mediante correo electrónico, significándole que para acceso a la misma se deberá cumplimentar el documento anexo de participación que se le adjunta con la presente convocatoria. Dicho documento de acreditación de identidad debe remitirse una vez cumplimentado, y con firma electrónica, al presente correo por el que se le convoca (secretariogeneral@chguadiana.es) con anterioridad a las 15:00 horas del lunes día 15 de noviembre. Recibidos los anexos de conformidad, el Organismo le comunicará las claves de acceso antes de las 15:00 horas del miércoles día 17 de noviembre de 2021.

CORREO ELECTRÓNICO
secretariogeneral@chguadiana.es

BADAJOS
Sinforiano Madroño, 12
06011 Badajoz
Telf.924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra. de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf.926 274942
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf.924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf.924 81 08 87
Fax 924 80 00 08



La delegación de asistencia en caso de delegación en vocal suplente o en miembros no suplentes previamente designados, debe realizarse mediante correo electrónico y cumpliendo los plazos anteriormente estipulados. Cuando no estén designados suplentes, el titular podrá delegar su representación en otra persona, siempre que ésta sea miembro del Comité con voz y voto.

La plataforma utilizada para la celebración de dicha reunión del Comité de Autoridades Competentes es gotomeeting.com pudiéndose descargar la misma a través del siguiente enlace <https://global.gotomeeting.com/install>, no obstante, con el enlace directo que se le remitirá podrá efectuar la conexión.

El Orden del Día de la presente convocatoria es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la situación hidráulica, de aguas subterráneas y de sequía.
3. Informe al Comité de Autoridades Competentes de la tramitación del Plan General del Riesgos de Inundaciones (2ª Ciclo) de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, de acuerdo con el Artículo 13.2 del R.D. 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación (B.O.E. 15.07.2010).
4. Aprobación del nuevo “Reglamento de Régimen Interior del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana” actualizado a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
5. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos del Orden del Día se les remitirá con la clave de acceso a la plataforma.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES,

CARBALLO
VINAGRE ROBERTO
- DNI 08853178H

Firmado digitalmente por
CARBALLO VINAGRE
ROBERTO - DNI 08853178H
Fecha: 2021.11.11 09:33:42
+01'00'

Fdo. Roberto Carballo Vinagre

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA,
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA